

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.959/2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base 5ª de la convocatoria para la provisión de una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2015, por el Sr. Alcalde se ha resuelto:

1º. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la presente convocatoria, con indicación de las causas

de exclusión. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del mismo [www.larambla.es](http://www.larambla.es).

2º. Publicar Anuncio de la presente Resolución en el B.O.P. de Córdoba, concediendo a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de referido anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, a 1 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.